

#### "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

#### "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA. 0 8 ABR 2022

Expte. Nº 22.090/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución № 031-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizada las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, D.N.I. Nº 17.866.786, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Regular, de las asignaturas de Historia 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 8 de febrero de 2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 031-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL esta Universidad, por la que se dan por finalizada las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, D.N.I. Nº 17.866.786, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Regular, de las asignaturas de Historia 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 8 de febrero de 2022 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

Vig. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Umiversidad Nacional de Selta

non-fraction of the conference

U.N.Sa

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Drá. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0456-2022



#### "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TARTAGAL, 18 de Marzo de 2.022

Expte. N° 22.090/13

## RESOLUCIÓN Nº 031-IEM-2022

VISTO:

El fallecimiento de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Prof. ACOSTA se encontraba designada en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Regular, de las asignaturas de Historia de 1º y 2º año:

QUE el Acta de defunción establece que la docente falleció el día 7 de Febrero de 2.022 a las 14:30 hs.;

QUE corresponde emitir resolución finalizando las funciones de la Prof. ACOSTA en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Regular.

POR ELLO:

# EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, DNI Nº 17.866.786, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Regular, de las asignaturas de Historia de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 8 de Febrero de 2.022.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el aporte significativo brindado por la Prof. Graciela ACOSTA a esta Institución.

ARTÌCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-

Jr.

Tartagal Tartagal

Lic. Ricardo Leonardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta